

ACTA 154

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero de 2024, se reúnen en Asamblea Extraordinaria (la “Asamblea”), en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151, de esta ciudad, los accionistas de Banco Santander Argentina S.A. (el “Banco”), convocada para el día de la fecha.

Siendo las 11:00 horas se abre el acto conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias y complementarias (“LGS”), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Rubén Tempesta Leeds, quien le cede la palabra a la Sra. Celeste Ibáñez, responsable de la Secretaría General, para dar lectura del registro de asistencia, el Orden del Día y demás cuestiones de rigor.

La Sra. Ibáñez indica que se encuentran presentes, los Sres. Accionistas, Directores, Síndicos y miembros de la Sociedad que se detallan a continuación: (i) 2 accionistas que concurren por representación, y que totalizan 4.367.384.419 acciones escriturales, de las cuales 141.911.008 son clase “A”, 3.590.025.875 son clase “B” y 635.447.536 son preferidas, que representan un quórum de 99,82 % del capital social, con derecho a un total de 4.299.580.915 votos, que representan el 99,77% de los votos; (ii) los Sres. Directores Titulares: Guillermo Tempesta Leeds, Ángel Agallano, Luis Miguel García Morales, Jorge Thomas y Mariano Wechsler; (iii) la Síndica Titular, Dra. Vanina Veiga, en representación de la Comisión Fiscalizadora; (iv) el Sr. Gerente General Raúl Alejandro Butti, y algunos miembros de la Alta Gerencia del Banco.

Se declara constituida la Asamblea Extraordinaria, encontrándose reunido el quórum suficiente para deliberar, y se informa que la Asamblea ha sido convocada mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina (el “BORA”) y en el diario *Ámbito Financiero*, dentro de los plazos legales previstos por la normativa vigente.

A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta:** La Sra. Ibáñez propone que los representantes de los accionistas Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L.U. suscriban el acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, la Sra. Ibáñez pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción, del Estado de Situación Patrimonial Especial del Banco y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión del Banco con Open Bank Argentina S.A. cerrados al 30 de septiembre de 2023.**

Toma la palabra el representante del accionista Brs Investments S.A., quien manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, el Directorio del Banco ha propuesto llevar adelante un proceso de fusión entre el Banco, como sociedad absorbente y continuadora, y Open Bank Argentina S.A. como sociedad absorbida (“Open Bank” y junto al Banco, las “Sociedades”), la cual se disolverá sin liquidarse (la “Fusión”). En virtud de ello, mediante acta N° 3873 de fecha 23 de noviembre de 2023, publicada en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) bajo el ID #3137265, el Directorio del Banco aprobó: (1) la Fusión, *ad referéndum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) y de las respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas, y el Estado de Situación Financiera Especial del Banco y el Estado de Situación Financiera Consolidado

Especial de Fusión, cerrados al 30 de septiembre de 2023; (2) el Compromiso Previo de Fusión del Banco con Open Bank, el cual figura transcrito en la mencionada acta, mediante el cual se establece, entre otras cuestiones, que (i) Open Digital Services S.L., en su calidad de accionista de Open Bank y en virtud de la Fusión, recibirá acciones del Banco en contraprestación de su tenencia en Open Bank, a razón de una relación de canje inicial de 0,003414 acciones del Banco, ordinarias clase “B” escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, por cada 1 acción de Open Bank, ordinaria, escritural, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de acuerdo con los valores patrimoniales proporcionales; y (ii) que los Directorios de las Sociedades recalcularán y/o ajustarán la relación de canje establecida, conforme las variaciones patrimoniales de las Sociedades que se reflejen en los últimos Balances de saldos mensuales presentados ante el BCRA, correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha en la que se firme el Acuerdo Definitivo de Fusión; (3) el informe de factibilidad legal, técnica y económico – financiero y organización administrativa y funcional de la Fusión, y el estudio para acreditar la viabilidad de los sistemas para la Fusión; y (4) el Prospecto de Fusión en virtud de lo dispuesto por las Normas de la CNV, donde se describe la información relevante respecto a la Fusión, publicado en AIF oportunamente (los documentos mencionados en los puntos (1), (2), (3), y (4) anteriores, en conjunto los “Documentos”).

En virtud de lo expuesto, el representante del accionista mociona para que: (i) se apruebe la Fusión por absorción en virtud de la cual el Banco absorberá a Open Bank de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, y ad-referéndum de la autorización por el BCRA, (ii) se omita la lectura de los Documentos bajo consideración en razón de que los mismos han sido previamente y en legal forma puestos a disposición de los Sres. Accionistas, con anticipación suficiente, y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes; (iii) se aprueben los Documentos tal como han sido presentados por el Directorio y puestos a disposición de los Sres. Accionistas; y (iv) se faculte asimismo al Directorio para que efectúe y/ acepte eventuales modificaciones que fueran necesarias, o que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos en los Documentos bajo consideración, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, la Sra. Ibañez pone en consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del aumento del capital social por la Fusión.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones S.L.U. y menciona que, a la fecha, el capital social del Banco asciende a la suma de \$4.375.163.750, totalmente emitido, suscripto e integrado, representado por 142.417.966 acciones ordinarias escriturales clase “A” de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a cinco votos por acción, 3.597.253.754 acciones ordinarias clase “B” de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción, y 635.492.030 acciones preferidas de valor nominal un peso (\$1) cada una sin derecho a voto.

Por consiguiente, en línea con las aprobaciones del punto anterior y *ad-referéndum* de la autorización de la Fusión por el BCRA, mociona para que tomando en consideración el valor actualizado de la relación de canje conforme se reflejan en los últimos balances de saldos mensuales presentados ante el BCRA y las proyecciones, se: (i) aumente el capital social por la suma de hasta \$20.000.000, el cual luego de la Fusión, ascenderá a la suma total de

\$4.395.163.750, a través de la emisión de hasta 20.000.000 acciones ordinarias clase “B” escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, siendo todas ellas suscriptas e integradas por Open Digital Services, S.L. en virtud de la Fusión precedentemente aprobada y de su relación de canje, sujeto al recálculo y/o asuste correspondiente; y (ii) autorice y delegue en el Directorio la instrumentación del presente punto del Orden del Día. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Por último, la Sra. Ibañez pone en consideración el cuarto y último punto del Orden del Día: 4)

Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión, sus eventuales modificaciones y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la Fusión.

Autorizaciones. Pide la palabra el representante del Accionista Brs Investments S.A. y mociona para que se autorice: (i) a cualquiera de los Sres. Directores del Banco para que, en forma indistinta, suscriban el Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual será otorgado una vez que el BCRA autorice la presente Fusión; (ii) al Directorio y/o a su Presidente a recalcular y/o reajustar la relación de canje —prevista en el Compromiso Previo de Fusión aprobado en el punto 2 del presente—, la fecha de reorganización societaria, y/u otras cuestiones propias del Compromiso de Fusión y/o eventualmente confeccionar nuevos Estados de Situación Patrimonial del Banco, siempre y cuando ello resulte necesario a fin de la consecución de los objetivos de la Fusión, en cumplimiento con la normativa aplicable; y (iii) a cualquiera de los apoderados generales del Banco y a los Sres. Germán Hammoe, Roxana Fiasche, Jonathan Rubinsztain, Luis Leonardo Sarso, Leónidas Castillo Carrillo, Federico Giovini, Celeste Ibañez, Eduardo Ramos, Ignacio García Deibe, Jesica Danila La Porta, Lourdes Penida, Diego Serrano Redonnet, Vanina Veiga, Facundo Fernández Santos, Alejo Muñoz de Toro, Nahuel Perez de Villarreal, Juan Ignacio Dighero, María Florencia González Klebs, Marcos Vieito, Joaquín López Matheu, Mora Mangiaterra Pizarro, Juan Ignacio Rodríguez Goñi, María Sol Martínez, Tamara Friedenberger, Violeta Okretic, para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos, incluyendo sin limitación, el BCRA, la CNV, la Inspección General de Justicia, BORA y cualquier otro organismo competente a nivel nacional, provincial, y/o municipal. Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Seguidamente, la Sra. Ibañez informa que todos los puntos del Orden del Día fueron aprobados por unanimidad de votos presentes en la Asamblea.

A continuación, y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las 11.15 horas.

Fdo.

Guillermo Tempesta Leeds (Presidente)
Mangiaterra Pizarro)

Ablasa Participaciones, S.L.U. (Mora

Brs Investments S.A. (Marcos Vieito)

Vanina Veiga (Síndica)